GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-130985-006-0
FINAL AV. WASHINGTON No. 104 COL. LIBERTAD, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2525-9400
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 376/2021
SOLICITUD N.º 312/2021
FECHA: 5/11/2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
16 NOV 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
2	60402511	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA BIOQUÍMICA	C/U	1	$2,900.00	$2,900.00

DESCRIPCION

Espectrofotómetro semiautomatizado capaz de dar lectura en absorbancia, punto final, cinética, modo diferencial, tiempo fijo entre otros, una variación de concentración continua de 0.1 a 5% y con ancho de ranura espectral de 10nm para resolución de picos angostos analíticos, además deberá tener las siguientes características:

- Sistema abierto de reactivos.
- Controlado por microprocesador
- Para utilizarse con bomba de succión o con cubeta
- Programable con 200 programas y con memoria de hasta 2000 resultados.
- Con 7 filtros para las longitudes de onda: 340, 405,450, 505, 546, 578 y 630nm
- Rango fotométrico entre 0 - 3.5. Pantalla táctil
- Fuente de luz: Lámpara tipo halógena 6V/10W
- Botón de encendido y apagado

ACCESORIOS INCLUIDOS

incluye 50 cubetas reusables.

incluye 2 lámparas de repuesto.

Teclado y ratón externo.

- 10 rollos de papel térmico.
- UPS de 600VA, con un respaldo de al menos 15 minutos.

HAPM/RA/MR.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)

CARACTERISTICAS ELÉCTRICAS

Voltaje: 1 20 VAC ± 10 %

• Frecuencia: 50/60 Hz

• Fases 1

Toma corriente macho polarizado

CARACTERISTICAS MECANICAS

Para utilizar sobre mesa.

• Carcasa fabricada de material resistente a la corrosión y líquidos de desinfección.

• Con soportes de hule

ESTANDARES Y NORMATIVAS

Sistema de gestión de la calidad ISO 9001(se presenta documentación de respaldo).

Aprobada su comercialización por FDA (se presenta documentación de respaldo)

Norma IEC/EN 61010-1, concerniente a los requisitos de seguridad para los equipos eléctricos utilizados para la medición, control y uso en laboratorio

CONDICIONES DE RECEPCIÓN

Se entrega funcionando y en buen estado a entera satisfacción del administrador de contrato u orden de compra.

CONDICIONES DE INSTALACIÓN

El equipo quedara instalado y funcionando en coordinación con el administrador de la Orden de Compra.

INFORMACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR

Con el equipo:

Manual de operación en castellano

Manual de partes

Manual de servicio

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
		Estos dos últimos preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en idioma ingles GARANTÍA Garantía contra defectos de fabricación de dos (2) años, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. Se realizarán rutinas de mantenimiento preventivo semestral durante el periodo de vigencia de la garantía, para lo cual deberá presentar plan de visitas, coordinadas con el administrador de contrato u orden de compra. Compromiso por escrito del suministraste en proveer repuestos por un periodo mínimo de 5 años. CAPACITACIÓN Se proporcionará la capacitación y comprenderá la operación, la limpieza y manejo del equipo, dirigida al personal operador. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentas del equipo. Impartidas al personal técnico de mantenimiento del establecimiento. Se entregará al administrador de contrato u orden de compra programa de capacitación para coordinar la realización de la misma donde se instalen los equipos. SOPORTE TÉCNICO Contamos con departamento de servicio técnico biomédico, con personal entrenado por el fabricante que garantiza el soporte técnico calificador en los equipos y cumplirá con el programa de capacitación solicitado, para lo cual se presentan atestados.				
		TOTAL, IVA INCLUIDO				**$2,900.00**

TOTAL, EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: REGIÓN CENTRAL.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-02-07-22-1-61103; UFI No. 1206.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN REGIÓN CENTRAL, FINAL CALLE SAN SALVADOR CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, TEL. 2511-8253.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NUMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD, UBICADA EN

CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA , NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE RENGLÓN, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS, DETALLANDO EN LA FACTURACIÓN A QUE ENTREGA CORRESPONDE, ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL GUARDALMACÉN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A $100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. JACQUELINE MATILDE JIMENEZ RODAS, JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7886-1897; CORREO ELECTRÓNICO: jacqueline.jimenez@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de

Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPLETO DE ODONTOLOGÍA Y EQUIPO DE LABORATORIO": FONDO GENERAL,** previo los trámites legales, después que **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,** (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
MINISTERIO DE SALUD SAN SALVADOR	Ester Muñoz de Regalado ANALITICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. EL SALVADOR
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES **VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM**	**NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA**